

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres de diciembre de dos mil veinte

DEMANDANTE	JORGE ALFREDO MESA DIAZ
DEMANDADO	JAIME HERNANDO MESA DIAZ Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 011 2015 00870 00
PROCESO	DIVISORIO
TEMA	PONE EN CONOCIMIENTO – REQUIERE PARTES

Encontrándose el proceso para la entrega de los dineros dispuesta en providencia del 9 de octubre de 2020 y habiéndose realizado el fraccionamiento de los títulos de acuerdo al auto aludido, se advierte que el día 30 de octubre de 2020 se realizó consignación a ordenes de este proceso por valor de \$2'862.310.

Así las cosas, previo a emitir las ordenes de pago de los dineros de acuerdo a la transacción arribada, se requiere a las partes para que se sirvan disponer del titulo puesto en conocimiento.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.